
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de lo Civil
Puebla, Pue.
EDICTO

Disposición Juez Cuarto Civil convocanse postores remate Primera almoneda inmueble ubicado en prolongación libertad numero trescientos uno, edificio "F", departamento numero doce, colonia Naciones Unidas de la Ciudad de Puebla, es postura legal sesenta y tres mil pesos, vence termino posturas y pujas nueve horas del quince de Octubre del dos mil nueve, Juicio Ejecutivo Mercantil promueve Rosalino Martin Martínez Hernández contra Jorge Cesar Cabrera Cruz expediente 216/2008.

Ciudad Judicial Puebla, a 4 de septiembre de 2009.
El Diligenciario
Lic. Juan Rivas Corona
Rúbrica.

(R.- 294968)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo de lo Civil
Secretaría "B"
Número de Expediente 70/2004
C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal
Lic. Carlos Aguilar Godínez
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en la audiencia de fecha veintiuno de septiembre del año en curso, en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por PIROTE, S.A. de C.V., en contra de RODRIGUEZ PIÑEIRO AUGUSTO, expediente número 70/2004, El C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, saca a pública subasta en DECIMA ALMONEDA el día VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS ONCE HORAS, el INMUEBLE UBICADO EN CALLE CARLOS SANTANA NUMERO 44, COLONIA MOCTEZUMA PRIMERA SECCION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15500, EN ESTA CIUDAD, con una superficie total de doscientos ochenta metros cuadrados, para lo cual se deberán publicar los edictos por TRES VECES dentro del término de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, con una rebaja del diez por ciento del precio que sirvió de base para la novena almoneda siendo esta la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 90/100 M.N., por lo que efectuada dicha rebaja arroja una cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 476 en relación con el 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de comercio.

México, D.F., a 23 de septiembre de 2009.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. María Elvira Mendoza Ledesma
Rúbrica.

(R.- 295672)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl

EDICTO

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
 CON EL PRESENTE LE ESTOY ANEXANDO EN TRES TANTOS PARA SU PUBLICACION DE SIETE EN SIETE DIAS, EL EDICTO POR EL CUAL SE EMPLAZA A JUICIO A CRUZ FABIOLA PEÑA MORALES, EN SU CARACTER DE TERCERA PERJUDICADA EN LOS JUICIOS DE AMPARO INDIRECTO 310/2008, Y ACUMULADOS 325/2008 Y 402/2008, PROMOVIDOS POR SOCORRO MIREYA PEREZ HERRERA, LUCRECIA IRENE RAMIREZ RAMIREZ E INOCENCIA RAMIREZ JIMENEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, Y OTRAS AUTORIDADES, PREVINIENDOLA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO A RECOGER LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO LA QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 2 de septiembre de 2009.
 La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México
Lic. Victoria Azucena Vite Santos
 Rúbrica.

(R.- 294442)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

ANTONIO FERNANDEZ HUIZAR Y ENRIQUE CUEVAS HUIZAR.
 EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA I, JUICIO DE AMPARO, EXPEDIENTE NUMERO 451/2009, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el juicio de amparo 451/2009, promovido por MARIA TERESA GARCIA LUNA, por su propio derecho, contra actos del Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal y de otra autoridad, y en virtud de ignorar los domicilios de los terceros perjudicados Antonio Fernández Huizar y Enrique Cuevas Huizar, por auto de veintiuno de agosto de dos mil nueve, se ordenó emplazarlos al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibidos que de no presentarse en dicho término, se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Atentamente
 México, D.F., a 21 de agosto de 2009.
 La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Miriam J. Miranda Vargas
 Rúbrica.

(R.- 294972)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RESIDENCIA EN SAN ANDRES CHOLULA.

EDICTO

A QUIEN SE CREA CON DERECHO Y ACREDITE SER LEGITIMO PROPIETARIO.
 En la causa penal 30/2007 instruida al sentenciado NOE JIMENEZ DE JESUS por la comisión del delito CONTRA LA SALUD, en sus modalidades de POSESION DEL ESTUPEFACIENTE DENOMINADO MARIHUANA CON FINES DE VENTA, previsto y sancionado por los artículos 193 y 195 primer párrafo del Código Penal Federal y VENTA DEL ESTUPEFACIENTE DENOMINADO MARIHUANA, previsto y

sancionado en los artículos 193 y 194 fracción I, del Código Penal Federal, en relación con el 13 fracción II del mismo ordenamiento, con fecha veintiséis de agosto de dos mil nueve, se ordenó que en virtud de que respecto de los objetos afectos consistentes en un teléfono celular marca Motorola, modelo C116 sin carátula de la parte posterior que se nota un poco deteriorado cuyo valor es de ciento cinco pesos cero centavos moneda nacional, y una mochila de mezclilla, no se acreditó que hayan sido objeto o producto de delito ni de uso prohibido, esta autoridad estimó que no era procedente decretar su decomiso y ordenó su devolución a quien acredite ante este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, motivo por el cual tiene tres meses para reclamarlos, en este Tribunal con el apercibimiento que de no hacerlo, dicho bien causará abandono a favor del gobierno federal.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 9 de septiembre 2009.
Juez Quinto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas
Rúbrica.

(R.- 295515)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia
Hermosillo, Sonora
EDICTO

Representante legal del menor
LUIS ERNESTO URIAS GERMAN

En amparo directo penal interpuesto por Ricardo Cantu Rodríguez, sentenciado en toca 1183/2007, por corrupción de menores agravada, se le emplaza por este conducto, para que comparezca a substanciar sus derechos ante el Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, treinta días después tercera publicación. Copias amparo a su disposición en esta secretaria.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Imparcial de esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

Contiene firma ilegible y sello oficial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Hermosillo, Son., a 25 de agosto de 2009.
Secretario General de Acuerdos
del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Lic. José Antonio Ruiz Araujo
Rúbrica.

(R.- 295141)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Quinta Sala Civil
EDICTO

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
PRESENTE

En los autos del Cuaderno de Amparo relativo al Toca número 1384/08/3, respecto del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO seguido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE C.V. en contra de JOSE LUIS ANASTACIO MUÑOZ SOTO, se dictó un auto con fecha ocho de septiembre del presente año, que en síntesis ordena: "Emplácese a la tercera perjudicada SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY S. DE R.L. DE C.V., en términos de Ley, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico El Sol de México, para que comparezca ante la Autoridad Federal a deducir sus derechos".

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 17 de septiembre de 2009.
El C. Secretario de Acuerdos de la Sección de Amparos de la Quinta Sala Civil
Lic. Juan Antonio Vargas Rojas
Rúbrica.

(R.- 295500)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa
con residencia en Mazatlán
EDICTO

LEOPOLDO MORENO HIGAREDA.
DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del juicio de amparo 785/2008, se ordenó citarlo a juicio, en términos de lo dispuesto por el artículo 168, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, en relación con el diverso numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia y se hace de su conocimiento que Felipe Nevarez Moreno interpuso demanda de amparo, contra actos del Juez Décimo de Distrito en el Estado, Comandante de la Policía Ministerial del Estado, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Comandante de la Agencia Federal de Investigaciones, todos con sede en esta ciudad, Comandante de la Policía Ministerial del Estado y Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ambos con residencia en la ciudad de El Rosario, Sinaloa, reclamando del mencionado Juez de Distrito, la orden de aprehensión librada en su contra en la causa penal número 90/2008, del índice de ese Juzgado, y de las restantes el cumplimiento al referido mandamiento de captura, en el cual fue propuesto como testigo por la parte quejosa, a fin de que rinda testimonio respecto de los hechos que se le imputan al quejoso Felipe Nevarez Moreno, por lo que se hace de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, al desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la parte quejosa en el presente juicio de control Constitucional.

Asimismo, se hace de su conocimiento que se señalaron las doce horas con treinta minutos del día dos de septiembre de de dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este juicio.

Mazatlán, Sin., a 26 de agosto de 2009.
La Secretaria
Lic. Claudia Isabel Mendoza Regalado
Rúbrica.

(R.- 294592)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia
Lázaro Cárdenas, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el juicio ejecutivo mercantil, número 210/2008 promovido por Pedro Mendoza Téllez y Ma. de Lourdes Santiago Alvarez, por conducto de su endosatario en procuración, frente a Gabriel Padilla Bustamante y Guadalupe Flores Zúñiga, se señalaron las 11:00 once horas del día 15 quince de octubre del año 2009 dos mil nueve, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN EMBARGADO, identificable como:

Lote de terreno número 10, de la manzana, ubicado en la calle A039 Emiliano Zapata, del Area Fideicomitida de esta ciudad, que se registra a favor de Guadalupe Flores Zúñiga y cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

NORTE: 6.00 metros con lote número 9

SUR: 6.00 metros con la calle A039 Emiliano Zapata

ORIENTE: 20.00 metros con lote número 8.

PONIENTE: 20.00 metros con terreno de la parte V Flor Dalisa Alcaraz Torres y Ricarda Alcaraz Torres.

SUPERFICIE TOTAL. 120.00 M2

Con un valor pericial de \$219,600.00 doscientos diecinueve mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional, y será postura legal que cubra las 2/3 dos terceras partes de la misma, publíquese el presente por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, en los estrados de este juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., a 18 de septiembre de 2009.

La Secretaria de Acuerdos
Lic. Ma. Guadalupe Ortiz García
Rúbrica.

(R.- 295391)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
Toca 1000/2009
EDICTO

SE NOTIFICA A: MANUEL CORTINA GARCIA.

Por auto de fecha TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 1000/2009, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se presente ante la autoridad federal, quedando a su disposición las copias simples de la demanda de amparo, interpuesta por la parte quejosa SILVIA GALAZ SALGADO POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE IRMA Y GENARO AMBOS DE APELLIDOS GALAZ SALGADO., en contra de la sentencia de fecha once de junio del dos mil nueve, dictada por esta sala, y que obra en el toca antes señalado misma que confirma la sentencia definitiva de fecha treinta de marzo del dos mil nueve, dictada por el C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, en el juicio ORDINARIO CIVIL, seguido por GALAZ SALGADO SILVIA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE IRMA Y GENARO DE APELLIDOS GALAZ SALGADO., en contra de COMPAÑIA DE TERRENOS "LA VERONICA" S.A. Y OTROS, habiéndole correspondido el H. Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito amparo Número D.C. 451/2009.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida Consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 7 de septiembre de 2009.
El C. Secretario de Acuerdos de la Sexta Sala Civil
Lic. Juan Ulloa Cruz
Rúbrica.

(R.- 294793)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito
Reynosa, Tamps.
EDICTO

DELFINO RUBIO SALAZAR.
PRESENTE.

En los autos del cuaderno de antecedentes derivado del toca civil 4/2008-II, formado con motivo de la demanda de amparo promovida por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, por auto fechado el día de hoy, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo mediante edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "REFORMA", que resulta ser uno de los de mayor circulación en el país, fijándose además, en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la demanda por todo el tiempo del emplazamiento, a fin de que dentro del término de diez días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a defender sus derechos en el juicio de amparo directo 21/2009, radicado en el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, ubicado en Boulevard Morelos, esquina con Occidental, número 2340, colonia Ampliación Rodríguez, con residencia en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas. En la inteligencia de que en dicha demanda de amparo se señala a Usted como tercero perjudicado, y como autoridad responsable a este TERCER TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO NOVENO CIRCUITO, de quien reclama la RESOLUCION dictada en el TOCA CIVIL NUMERO 4/2008-II, en fecha diecisiete de diciembre de dos mil ocho, por considerarla inconstitucional, misma que confirmó el auto del siete de octubre del año próximo pasado, pronunciado por el Juez Octavo de Distrito en el Estado, con residencia en esta ciudad de Reynosa, en el juicio ordinario civil número 2/2007, que decretó la caducidad de la instancia.

Atentamente
Reynosa, Tamps., a 17 de marzo de 2009.
El Magistrado del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito
Lic. Sabino Pérez García
Rúbrica.

(R.- 294895)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala
Juicio Ejecutivo Mercantil 307/2008-A

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil 307/2008-A, promovido por Leticia Villanueva Meléndez, en su carácter de endosataria en procuración de Abelardo García Benítez, en contra de Santiago Herrera Sosa (deudor principal) y Sara Martínez Vargas (aval), el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala, ordenó sacar a remate, en PRIMER ALMONEDA, el bien inmueble ubicado en calle Lira y Ortega número uno, lote uno, manzana tres, Unidad habitacional Xicoténcatl, en esta ciudad, inscrito el dieciocho de septiembre de dos mil tres, bajo la partida ochocientos ocho, a fojas setenta y cuatro frente y vuelta, sección primera, volumen ciento trece, del Distrito de Hidalgo, en la cantidad de \$688,176.00 (Seiscientos ochenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos cero centavos) precio del avalúo. Señalándose para el desahogo de esta diligencia las ONCE HORAS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 478 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, hágase saber a los postores que será postura legal, las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, exhibida de contado, que asciende a la cantidad de \$458,784.00 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos cero centavos, moneda nacional).

Asimismo, hágase saber a los postores que para formular sus propuestas deberán cumplir los requisitos establecidos en los numerales 481 y 482 del Código Adjetivo Civil Federal

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente

Tlaxcala, Tlax., a 3 de septiembre de 2009.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala

Lic. Mireya González Ramos

Rúbrica.

(R.- 295121)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito
Amparo Directo 208/2009
Antecedentes
Toca de Apelación 451/2008
Expediente 855/2003

EDICTO

HAGO SABER: En el juicio de Amparo directo 208/2009 promovido por JUAN ANTONIO DIAZ ALCARAZ, por propio derecho, en contra de la sentencia de catorce de enero de dos mil nueve, dictada por la Primera Sala Regional Civil de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en el toca de apelación 451/2008, se dictó acuerdo en fecha dos de septiembre de dos mil nueve, en el cual se ordenó emplazar a la tercera perjudicada ANA LUISA LOPEZ NEGRETE, por medio de edictos, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se le manda emplazar haciéndole saber la instauración del presente juicio de garantías, por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el "diario oficial" y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, fijándose además, en la puerta del tribunal, una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este órgano colegiado a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días, iniciados a contar a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones se le harán por lista que se fija en los estrados de este tribunal federal. Lo anterior con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia. Doy fe. Toluca, México; ocho de septiembre de dos mil nueve.- Doy fe.

Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Civil del Segundo Circuito

Lic. Iván Llolistli Romero Mendoza

Rúbrica.

(R.- 295159)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: MARIO ROLANDO REYES ONTIVEROS

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca número 1311/2007/6 Y 7 deducido del JUICIO ORDINARIO CIVIL SEGUIDO POR REYES ERIZ CARLOS HUMBERTO SU SUCESION EN CONTRA DE REYES ONTIVEROS JOSE PABLO SU SUCESION Y OTROS, la NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada MARIO ROLANDO REYES ONTIVEROS haciéndoles saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sito en el décimo piso de la calle Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Delegación CUAUHTEMOC, Código Postal 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN "EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION."

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 21 de septiembre de 2009.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala Civil
Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl
Rúbrica.

(R.- 295545)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 10:00-diez horas del día 13-trece de octubre del año 2009-dos mil nueve, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 1210/2007, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el ciudadano UBALDO GONZALEZ CANTU, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del ciudadano DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en: lote de terreno marcado con el número 80 (ochenta) de la manzana número 185 (ciento ochenta y cinco), del Fraccionamiento Los Amarantos, en el municipio de Apodaca, Nuevo León, con una superficie total de 90.00 m2. (noventa metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 mts. (quince metros) y colinda con el lote (81) ochenta y uno; al sur, mide 15.00 mts. (quince metros) metros y colinda con el lote (79) setenta y nueve; al este, mide 6.00 mts. (seis metros) y colinda con lote (15) quince y al oeste, mide 6.00 mts. (seis metros) y da frente con la afectación vial Martín Luther King; la manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al norte, con la calle avenida Los Amarantos; al sur, con la calle Azafrán; al oriente con la avenida los amarantos y al poniente, con afectación vial Martín Luther King. El inmueble de referencia tiene como mejoras la finca marcada con el número 329 (trescientos veintinueve), de la calle Martín Luther King, del mencionado Fraccionamiento y Municipio. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$324,000.00 (trescientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), que equivale al valor pericial total del referido inmueble, propiedad del citado demandado, y servirá como postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$216,000.00 (doscientos dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 3-tres veces dentro del término

de 9-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Juzgado, así como en los estrados del juzgado menor de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en la inteligencia de que las referidas publicaciones deberán realizarse dentro de 9 nueve días, no debiendo mediar menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha de almoneda. Así mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base para el remate, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate. Monterrey, Nuevo León, a los 08-ocho días del mes de septiembre del año 2009 dos mil nueve.

Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado
Lic. Gerardo Zapata Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 295027)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 11:00-once horas del día 14-catorce de octubre del año 2009-dos mil nueve, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 819/2006, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCATIL, promovido por el ciudadano GILBERTO GONZALEZ RUIZ en su carácter de Endosatario en Procuración de ROBERTO TORRES MACIAS, en contra de la ciudadana SUSANA LEOS CHAVARRIA, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON MZ-51 LT-09 T-TL 3 C-AV ELOY CAVAZOS 4316 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO LOMAS DE SAN ROQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE (0072.00) Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 04.01 METROS FRENTE AVENIDA ELOY CAVAZOS; AL SUR. 06.78 METROS CON LOTE 26; AL ESTE, 15.00 METROS CON LOTE 10; AL OESTE, 09.31 Y 02.92 METROS EN DOS LINEAS CON LOTES 07 Y 08; AL NOROESTE 03.91 METROS CON LOTE 03. CIRCUNDANCIAS DE LA MANZANA: AL NORTE, AVENIDA ELOY CAVAZOS, AL SUR, CERRO DEL TOPO, AL SURESTE, CERRO DEL TOPO; AL OESTE, CIERRA AGUA DEL TORO". Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que representa el valor pericial del inmueble antes referido y servirá como postura legal para intervenir en la audiencia de remate la cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Juzgado así como en los estrados del juzgado menor de Guadalupe, Nuevo León, en la inteligencia de que las referidas publicaciones deberán realizarse dentro 9-de nueve días, no debiendo mediar menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha de almoneda. Así mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base para el remate, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate. Monterrey, Nuevo León, a los 14-catorce días del mes de septiembre del año 2009 dos mil nueve.

Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial del Estado
Lic. Gerardo Zapata Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 295061)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Mazatlán
EDICTO

CARLOS OATES LIZARRAGA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN MAZATLAN, EN FUNCIONES DE JUEZ DE DISTRITO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 81, FRACCION XXII, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, AUTORIZADA POR LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN SESION DE TRES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, ORDENA A USTED EMPLAZARLO COMO TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE AMPARO 736/2009, PROMOVIDO POR BLASKI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL CARLOS MARTIN CHAVEZ RUIZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DE LOS ACTUARIOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO ADSCRITOS AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DEL JUEZ SEGUNDO DE JURISDICCION CONCURRENTENTE DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, Y DEL LICENCIADO MARIO ERNESTO GARCIA MONTOYA EN SU CARACTER DE ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCION CONCURRENTENTE DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, CON SEDE EN MONTERREY, MEDIANTE EDICTOS, POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR DERECHOS POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION. HACIENDO CONSISTIR LOS ACTOS RECLAMADOS EN EL AUTO DE DOCE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, DICTADO EN EL EXHORTO DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 532/2007, PROMOVIDO POR TUMATSA MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA CARLOS OATES LIZARRAGA, EN EL QUE SE ORDENA AL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, DE ESTA CIUDAD, SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADA Y PROCEDA A EMBARGAR BIENES DE SU PROPIEDAD. NOTIFICANDOLE QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL TENDRA VERIFICATIVO A LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Mazatlán, Sin., a 28 de agosto de 2009.

Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el
Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán

Lic. Andrea García Arellano

Rúbrica.

(R.- 295671)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil y de Defensa Social del Estado de Puebla
Actuaciones
Distrito Judicial
Ciudad Serdán, Pue.
EDICTO

Convóquese Postores. Disposición Juez Civil, exp. 182/2008, juicio ejecutivo mercantil promovido por María Enedina Ramirez de Jesus, contra José Félix Lázaro García Macedonio y Sra. Guadalupe Evangelista, remate bien inmueble urbano, lote 2, manzana 12, zona 1, San Diego Texmelucan, Cd. Serdán, inscrito en registro publico de la propiedad de este distrito bajo partida 75, libro 1, tomo c-40, de 18 de agosto 1995, a nombre de demandados, siendo postura legal cantidad que cubra 2 terceras partes precio de avalúo \$86,426.70 (100 m.n.), haciéndole saber a interesados podrán ofrecer pujas hasta el término de 5 días siguientes a la ultima publicación de edictos, venciendo término a las 12 horas del quinto día, quedando autos para consulta en juzgado.

Ciudad Serdán, Pue., a 14 de septiembre de 2009.

Diligenciario del Juzgado

Lic. Alfredo Martínez Lobato

Rúbrica.

(R.- 295269)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato,
con residencia en la ciudad de León, Guanajuato
EDICTO

Terceros perjudicados: "Avipecuaria El Polvorón", Sociedad Anónima de Capital Variable, José Guadalupe Arturo Saldivar Vega, Abraham Eugenio Saldivar Vega, Clara Gómez Portugal Celis, María del Pilar Bayod Márquez, Arturo Saldivar Valdez y Marcela Vega Padilla de Saldivar.

En los autos del juicio de amparo número 950/2008-I, promovido por "Farezco I", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos del Juez Sexto Civil de Partido, con residencia en esta ciudad; actos que se hacen consistir en: la sentencia dictada el catorce de julio de dos mil ocho.

"Por recibido el oficio que remite el Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, con residencia en la ciudad de Guadalajara, por medio del cual devuelve sin diligenciar por los motivos expuestos el exhorto 116/2009-II, que se remitió con el propósito de emplazar a los terceros perjudicados, "Avipecuaria El Polvorón", Sociedad Anónima de Capital Variable, José Guadalupe Arturo Saldivar Vega, Abraham Eugenio Saldivar Vega y Clara Gómez Portugal Celis. Acúsesse recibo de estilo.

Ahora bien, tomando en consideración que no fue posible llevar a cabo el emplazamiento de los terceros perjudicados de referencia y aunado a que de autos se advierte que tampoco fue posible emplazar los diversos terceros perjudicados, María del Pilar Bayod Márquez, Arturo Saldivar Valdez y Marcela Vega Padilla de Saldivar, se hace efectivo al apercibimiento decretado en el proveído de catorce de abril de la presente anualidad; en consecuencia, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, procédase a hacer el emplazamiento a estos por edictos a costa de la parte quejosa, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualesquiera de los siguientes periódicos "El Universal", "Reforma" o "Excelsior" que son los de mayor circulación en el República Mexicana; y hágaseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; se fijarán además en el tablero respectivo de este tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento y notificación, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuario de este juzgado. Si pasado ese término no comparecen, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista".

León, Gto., a 3 de septiembre de 2009.

El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Juan Gabriel Sánchez Iriarte

Rúbrica.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Ingrid Rodríguez Mainou

Rúbrica.

(R.- 294588)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

Por ignorarse el domicilio del tercero perjudicado Promotora Porcicola, sociedad anónima de capital variable, por auto de diez de septiembre de dos mil nueve, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, el Juez Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, ordenó se emplazara por edictos, haciéndole saber que en este órgano jurisdiccional, se ventila juicio de amparo número 8/2009, promovido por Laura Hernández Ramírez, representante legal de Consejo Mexicano de Porcicultura, asociación civil, contra actos de la Cámara de la Unión del Congreso de la Unión y otras autoridades, que hizo consistir en la inconstitucionalidad

de la fracción X y XII, del artículo 5, fracción II del artículo 97 de la Ley de Comercio Exterior y como primer acto de aplicación la decisión final de la investigación antidumping sobre las importaciones de pierna de cerdo, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, con número de expediente MEX-USA-2006-1904.01 publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de diciembre de dos mil ocho, la inconstitucionalidad del acuerdo por el que se establecen la sección mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio y se le adscriben la áreas que se indican del diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis y sus reformas de veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, publicadas en el mismo diario y el de veintiocho de diciembre de dos mil, la inconstitucionalidad de la fracción I, del artículo 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía en el cual se encuentran fijadas las diez horas con cuarenta minutos del veintinueve de septiembre de dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia constitucional que en derecho proceda; se le previene para comparezca en el término de treinta días, que contarán a partir del siguiente de la última publicación, apercibida que de no comparecer a imponerse de los autos, las siguientes notificaciones se harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Juzgado una copia del presente auto hasta en tanto se tenga por legalmente emplazada a la citada tercero perjudicado.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2009.

La Secretaria del Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Mónica Fong Lara

Rúbrica.

(R.- 293210)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Juicio de Amparo 110/2009-VI
Eudelia García Zárate
Comparecencia/recoge edictos
EDICTO

TOMAS CARRILLO GOMEZ.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL LICENCIADO VICTOR MANUEL MENDEZ CORTES, JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO 110/2009-VI, PROMOVIDO POR EUDELIA GARCIA ZARATE, EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE JOSEFINA ZARATE MERCADO, ELEUTERIO Y RODOLFO APOLINAR, AMBOS DE APELLIDOS GARCIA ZARATE, CONTRA ACTOS DEL JUEZ Y EJECUTORES, ADSCRITOS AL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; QUE HIZO CONSISTIR EN LA ORDEN DE EJECUCION DE LA RESOLUCION PRONUNCIADA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 71/2005, EN LA QUE SE PRETENDE PRIVAR DE LA POSESION Y DOMINIO QUE LOS HOY QUEJOSOS DICEN MANTENER EN DIVERSAS FRACCIONES DEL RANCHO SAN JOSE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, SIN HABER SIDO OIDOS NI VENCIDOS EN JUICIO, ES DECIR, SIN QUE SE LES HAYA EMPLAZADO; EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, SE MANDA EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS A TOMAS CARRILLO GOMEZ, AL RESULTARLE EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE A EL, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERA ACUDIR AL LOCAL DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL, SITO EN CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NUMERO TRESCIENTOS DOS, SUR, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, POR SI, POR APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA

PUBLICACION, PUES DE NO HACERLO, SE CONTINUARA EL JUICIO Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA. ASI MISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN FIJADO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA. SE EXPIDE EL PRESENTE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materias de
Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Erik Roberto Frías Guerrero

Rúbrica.

(R.- 295664)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Jalisco

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Quinta Sala

EDICTO

Emplácese Tercero Perjudicado RAUL GONZALEZ NAVARRETE y VICTORIA GODINEZ QUIRARTE DE GONZALEZ preséntese defender derechos en el término de TREINTA DIAS contados partir última publicación, promovido por VALENTIN MARTINEZ HERNANDEZ Toca 1241/2006 Exp.33/2006 H. Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Publicarse tres veces de siete en Siete días en un periódico de circulación nacional y en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 25 de septiembre de 2009.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Miguel Angel Estrada Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 295650)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

EDICTO

Emplazamiento al Tercero Perjudicado, Representante de Legal de la Mayoría de los Trabajadores de LUCKYTEX, S.A. DE C.V.

Al margen de un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Con relación al juicio de amparo directo D.A. 303/2008-5070, en el juicio contencioso administrativo 33738/04-17-02-9/64/08-S2-09-04, promovido por Luckytex, S.A. de C.V., en contra de actos de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con sede en esta Ciudad de México, Distrito Federal, en el que se reclama la inconstitucionalidad de la sentencia definitiva dictada el 24 de junio de 2008 y que por auto del 31 de agosto de 2009, con fundamento en los artículos 2º y 30 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, en virtud de no existir su domicilio procesal, se acordó por el Tribunal de Alzada, que se emplace al Representante Legal de

la Mayoría de los Trabajadores de Luckytex, S.A. de C.V., para que comparezca a expresar lo que a su derecho convenga, efectuándose la notificación por medio de Edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México, de la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la última publicación y si pasado dicho término no comparece, la ulteriores notificaciones se le practicaran por medio de rotulon que se fijará en la puerta del Tribunal.- Así lo proveyó la MAGISTRADA SILVIA EUGENIA DIAZ VEGA, Presidenta de la Segunda Sección de la Sala Superior, y el Secretario Adjunto de Acuerdos, quien da fe.

Atentamente

México, D.F., a 31 de agosto de 2009.
 Presidenta de la Segunda Sección de la Sala Superior,
 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
La Magistrada Silvia Eugenia Díaz Vega
 Rúbrica.

(R.- 295288)

BRUNSWICK PESCADOS Y MARISCOS, S.A. DE C.V.

FLORENCIA 57, 5o. PISO, OFICINA 515
 COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHEMOC
 06600, MEXICO, D.F., TELEFONO 5242-5800
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2009
 (importes en pesos)

| | |
|------------------------------------|-----------------------|
| Activo | |
| Circulante | 0.00 |
| Suma el Circulante | 0.00 |
| Fijo | 0.00 |
| Suma el fijo | <u>0.00</u> |
| Total Activo | 0.00 |
| Pasivo y Capital | |
| Circulante | 0.00 |
| Suma el Circulante | 0.00 |
| Capital Contable | |
| Capital Social | 50,000.00 |
| Reserva Legal | 10,000.00 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 2,342,354.07 |
| Resultado del Ejercicio | (174,000.07) |
| Efecto Acumulado de ISR Diferido | <u>(2,228,354.00)</u> |
| Suma Pasivo y Capital | 0.00 |

México, D.F., a 31 de agosto de 2009.

Liquidador

Alberto Sepúlveda de la Fuente

Rúbrica.

(R.- 294628)

ASESORIA INTEGRAL BELL S.C.

BALANCE DE LIQUIDACION
 AL 10 DE AGOSTO DE 2009

| | |
|------------------|-------------|
| Activo | |
| Efectivo en caja | <u>\$ 0</u> |
| Pasivo | |
| Capital | <u>\$ 0</u> |

México, D.F., a 19 de agosto de 2009.

Liquidador

Luis Angel Rodríguez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 295655)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,104.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 11.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

BPM SERVICIOS, S.A. DE C.V.
 FLORENCIA 57, 5o. PISO, OFICINA 515
 COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC
 06600, MEXICO, D.F., TELEFONO 5242-5800
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2009
(importes en pesos)

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Activo | |
| Circulante | 0.00 |
| Suma el Circulante | 0.00 |
| Fijo | 0.00 |
| Suma el fijo | <u>0.00</u> |
| Total Activo | 0.00 |
| Pasivo y Capital | |
| Circulante | 0.00 |
| Suma el Circulante | 0.00 |
| Capital Contable | |
| Capital Social | 50,000.00 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 57,927.14 |
| Resultado del Ejercicio | (56,210.86) |
| Efecto Acumulado de ISR Diferido | <u>64,138.00</u> |
| Suma Pasivo y Capital | 0.00 |

México, D.F., a 31 de agosto de 2009.

Liquidador

Alberto Sepúlveda de la Fuente

Rúbrica.

(R.- 294625)

FROM, S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Cía. FROM, S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de octubre de 2009, en la siguiente dirección: en Priv. de los Mendoza número 25, colonia San Lorenzo Huipulco, en esta ciudad, a las 15:00 horas, con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación de los estados financieros por el año de 2008.
- 3.- Informe del Consejo de Administración.
- 4.- Informe del comisario.
- 5.- Asuntos generales.

Atentamente

México, D.F., a 5 de octubre de 2009.

Presidente del Consejo de Administración de From, S.A.

Elvira Flores Coronado

Rúbrica.

(R.- 295540)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación